

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>COMUNICACIÓN POR AVISO</b>		
	<b>Proceso:</b> Administración del Talento Humano		<b>Autoridad:</b> JEDHU
	<b>Código:</b> ADMTH-FT-113-JEDHU-V03	<b>Rige a partir de:</b> 29/11/2022	<b>Página 1 de 1</b>

Ciudad y fecha: Barranquilla, 25 de enero de 2023

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir el trámite de comunicación personal del Acto Administrativo No. 1273 de 27 de diciembre de 2022, por medio del cual “se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares por *“Facultad Discrecional”* a un Suboficial de la Armada Nacional”, toda vez que el señor S3 Puentes Fandiño Eduar identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.962.863, se hizo presente al acto de comunicación de notificación personal celebrado el día 31 de diciembre de 2022, en donde se entregó copia de la resolución No.1273 de 27 de diciembre de 2022, sin embargo el notificado se negó a firmar el documento de notificación respectivo, dejando como constancia de los hechos precedentes y como testigos el señor CF Néstor Zapata y señora TN Lina Salazar, siendo ello así, y con el fin de propender por el derecho al debido, se procederá de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 69 del C.P.A.C.A., comunicando por aviso el acto administrativo referido.

De igual forma se indica que dicha comunicación se surtirá fijando el presente aviso, así como, copia del Acto Administrativo descrito anteriormente, en la cartelera de la ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC “Barranquilla” y en la página web de la Armada Nacional, por el término de cinco (05) días y quedará surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Así mismo se le comunica que deberá realizarse los exámenes de retiro determinado en la normatividad, para lo cual el personal civil no uniformado deberá comunicarse a la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo Teléfono 3692000 ext. 10082 – 10107.

Por último, se indica que contra el acto administrativo comunicado por aviso, no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de comunicación, quedando así ejecutoriado y en firme al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso.

FECHA DE FIJACIÓN 26 de enero 2023.

FECHA DE DESFIJACIÓN 02 de febrero 2023 .

COMUNICÓ

\_\_\_\_\_  
 CN DORIAN LEANDRO TOLOSA CACESERES

Elaboró: TF SALAZAR VERA JHONATAN  
 Revisó: TN SALAZAR PEÑA LINA